



## Reglamento para el uso del auditorio del MUVI UAC



Una vez realizado el trámite correspondiente, sobre la renta de espacios de nuestra Universidad. Deberá seguir el siguiente reglamento, este tiene como finalidad normar y administrar el uso de las áreas del museo.

1. Debido a la capacidad de los auditorios, solo se pueden ingresar como máximo 120 personas.
2. El horario para eventos será de 10:00hrs a 16:00hrs, los días de martes a sábado.
3. Para el montaje de mobiliario y equipos, deberá llevarse acabo de lunes a sábado de 8:00hrs a 20:00hrs, el desmontaje deberá realizarse el mismo día al término del evento por la reja del MUVI.
4. Si se considera bocadillos para el evento, deberán ser ingresados por la reja del MUVI (no por el acceso principal del Parque).
5. El día del evento, el ingreso de asistentes a los auditorios es por el acceso principal del Parque Ximbal.
6. Seguir instrucciones del personal MUVI para el uso y cuidado de las salas e infraestructura del museo antes, durante y después del evento.
7. Queda estrictamente prohibido dentro de las salas:
  - Ingresar con alimentos y bebidas
  - Tirar basura
  - Causar daños a las instalaciones
  - Pegar carteles en paredes
  - Hacer mal uso del equipo de audio e iluminación
  - Correr y empujarse
8. Si se llevará a cabo la proyección de una presentación, video o película, traer computadora, proyector y lo que le sea necesario.
9. Se deberá respetar las áreas exteriores al auditorio.
10. No nos hacemos responsables por objetos y equipos extraviados u olvidados.

